

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17873 TARRAGONA

Edicto.

Don Juan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso nº 291/14-5.

NIG: 4314847120148002692.

Fecha del auto de declaración: 28/04/14.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Concursada: Marta Izquierdo Latorre con domicilio en c. Priorat, 27 de L'Arboç, (Tarragona) con NIF 46335719B, representada por el procurador D. Alejandro Granadero Jiménez.

Administrador concursal: M&M Abogados Partnership, S.L.P, con email: concursumartaizquierdo@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado: Intervención.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el "BOE".

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 28 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140023564-1